

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARAKALDO

Edicto

Don Javier García Encinar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 726/2001, se sigue, a instancia de Román Murga Beraza, expediente para la declaración de fallecimiento de Román Murga Talledo, natural de Lejona, vecino de Portugalete, quien se ausentó de su último domicilio en calle Manuel Calvo, número 24, de Portugalete, no teniéndose de él noticias desde el 10 de enero de 1966, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barakaldo (Bizkaia), 18 de octubre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—41.285.

1.^a 21-9-2002

SORIA

Edicto

Doña Ana María Sacristán Benito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho juzgado con el número 471/00, a instancia de Caja de Ahorros Salamanca y Soria, con código identificación fiscal G-37244191, contra don Luis Romera Molinero y doña María Concepción Calvo Miranda, documento nacional de identidad 16.780.745-Z y 16.787.856-H, respectivamente, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Biene que se saca a subasta y su valoración:

Finca número cuarenta y seis. Vivienda letra Y, tipo F, en la planta tercera, de un edificio en la carretera de Logroño y calle Nuestra Señora de Barnuevo, con entrada por el portal número ocho de esta última calle. Tiene una superficie útil, según título de 74 metros 21 decímetros cuadrados y según cédula de 73 metros 23 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor estar, tres dormitorios, baño y aseo. Y linda: Por la derecha, entrando, con patio de luces y vivienda letra G; por la izquierda, con pasillo de ingreso a las viviendas y la vivienda letra E; por el fondo, con calle Nuestra Señora de Barnuevo, y por el frente, con patio de luces y pasillo de ingreso a las viviendas. Inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.397, libro 219, folio 7, finca número 20.232.

Se tasa la finca hipotecada para que sirva de tipo en la subasta en la cantidad de cinco millones doscientas veinte mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle Aguirre, número 3, el día 4 de noviembre de 2002, a las diez horas.

En el expediente aparece que los ejecutados tienen su domicilio en la casa que se subasta.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede anteriormente expresado, donde podrá ser consultado.

Soria, 2 de septiembre de 2002.—El Juez.—41.279.

SORIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria,

Hace saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Soria, de fecha 2 de septiembre de 2002, dictado en el juicio de quiebra seguido bajo el número 238/02, de «Nueva Industria Pantalonesa Soriana, Sociedad Limitada», instado por el Procurador doña María Paz Ortiz Vinuesa, en representación de «Nueva Industria Pantalonesa Soriana, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Nueva Industria Pan-

talonesa Soriana, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario administrador don Javier Contreras Paz y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifieste al señor Comisario, don Jesús San Miguel Montorio, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Soria a 2 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—41.281.

VINARÒS

Edicto

Don José Luis Ramírez Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vinaròs (Castellón) y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen los autos de declaración de fallecimiento número 85/01, a instancia de doña María Amela Guarch, sobre el fallecimiento de su hermano, don Jorge Amela Guarch, natural de El Forcall (Castellón), y que en la actualidad tendría noventa y un años de edad, que al parecer desapareció durante los hechos acaecidos durante la Guerra Civil Española, conocidos como la Batalla del Ebro, entre julio y noviembre de 1938, sin que desde tal fecha se tenga noticia de su paradero y que según algunos testigos manifestaron su fallecimiento durante el transcurso del combate.

Y para que sirva de notificación de la existencia del presente expediente para declaración de fallecimiento de don Jorge Amela Guarch, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.041 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firma en Vinaròs a 9 de julio de 2002.—El Juez.—El Secretario.—41.280.

1.^a 21-9-2002